



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2019-00089-00

Bogotá D.C,

16 DIC 2020

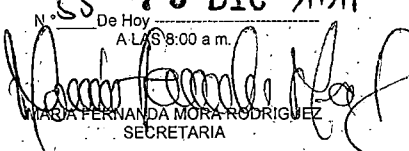
RADICACIÓN: 2019 - 00089

PROCESO: PERTURBACION A LA POSESION

Teniendo en cuenta que dentro del proceso de la referencia la parte pasiva se encuentra representada a través de curador ad – litem y la prueba que debe evacuarse es el interrogatorio de parte del demandante así como la verificación de los actos perturbatorios señalados en la demanda, este juzgado debe disponer la realización de audiencia de INSPECCION JUDICIAL, para el día DOS(02) del mes FEBRERO del año 2021 a la hora de las 10:00 am.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO
Nº 55 18 DIC 2020
De Hoy A LAS 8:00 a.m.
 MARIANA FERNANDA MORA RODRIGUEZ SECRETARIA